

¿Tienes problemas pagar tus cuentas?

Primero, siempre trate de pagar lo que pueda cuando pueda. Esto muestra un *esfuerzo de buena fe*.

Luego, comuníquese con su compañía de servicios públicos para preguntar si hay programas que le ayuden.

CAPs (Programas de asistencia)

- Eligibilidad: Ingresos al 150% o menos de índice Federal de Pobreza (ver gráfico atrás)
- Beneficios: Factura con descuento y perdón de deudas posible con el tiempo
- Comuníquese con su utilidad para obtener más información

LIHEAP (Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos)

- Disponible del 2 de noviembre de 2020 al 9 de abril de 2021
- Eligibilidad: Ingresos al 150% o menos de índice Federal de Pobreza (ver gráfico atrás)
- Beneficios: Asistencia financiera para ayudar a pagar servicio de utilidad relacionado con el calor, incluso gas, combustibles eléctricos, o entregables (petróleo, madera, carbón o propano)
- Pueden solicitar cada año
- Las subvenciones en efectivo van desde \$200-\$1000; las subvenciones para crisis van desde \$25-\$800
- También ayudan a reparar sistemas de calefacción rotos o ineficientes
- Comuníquese con la CAO (Oficina de asistencia del Condado local) para solicitar la ayuda

¿Tienes problemas pagar tus cuentas? (seguido)

Hardship Fund Programs (Fondos para las dificultades)

- Eligibilidad: Ingresos al 200% o menos de índice Federal de Pobreza (ver gráfico atrás)
- Beneficios: Asistencia de subvenciones generalmente hasta \$500
- Comuníquese con su utilidad para obtener más información

Arreglos de pago

- Pida a su utilidad un acuerdo de pago para pagar la deuda a lo largo del tiempo
- Si su utilidad ofrece un acuerdo de pago que no puede pagar, pida un precio más bajo - puede que necesite proporcionar información sobre ingresos
- Si su utilidad se niega a darle un acuerdo de pago, comuníquese con la PUC

Asistencia para la eficiencia energética y la reducción del uso

- Si tiene facturas altas y bajos ingresos, puede ser elegible para medidas gratuitas de eficiencia energética y reducción del uso para ayudar a reducir sus facturas mensuales
- Comuníquese con su utilidad para obtener más información
- Si ya está inscrito en un programa de asistencia al cliente, pero su nivel de ingresos ha cambiado o ha agregado un nuevo miembro del hogar, comuníquese con su utilidad para ver si sus facturas mensuales se pueden ajustar

Conozca Sus Derechos: Servicios Públicos Regulados

Eléctrico: Duquesne, Met-Ed, PECO Electric, Penelec, Penn Power, PPL, West Penn

Energía: Columbia, NFG, PECO Gas, Peoples, PGW, UGI

Agua: Aqua, PA American, PWSA, Suez



Sobre PULP:

El PULP es un proyecto de especialidad en todo el estado dentro de la PLAN. Nuestra misión es garantizar que los pensilvanos de bajos ingresos puedan conectarse y matener servicios públicos seguros y asequibles a su hogar.

Este folleto se trata información general sobre los derechos del servicio publico a los pensilvanos afectados por el Coronavirus (COVID-19). Esta información está actualizada a partir del 17 de noviembre de 2020.

Cada situación es diferente. Para obtener consejos sobre su caso, comuníquese con la línea directa de servicios públicos de PULP al 844-645-2500.

¿Se puede desconectar mi servicio durante la pandemia si estoy atrasado en mi factura?

Sí. Las utilidades reguladas pueden desconectarlo a partir del 9 de noviembre de 2020.

Siempre debe recibir un aviso de desconexión por escrito al menos 10 días (y hasta 60 días) antes de se desconectado.

Debido a la pandemia, también puede recibir un aviso adicional por escrito antes de que se emita el aviso de 10 días. Si lo hace, comuníquese con su utilidad inmediatamente.

Su utilidad también debe intentar ponerse el contacto con usted 72 horas antes de la desconexión, ya sea por teléfono, en persona o por correo electrónico (si consintió recibir un aviso electrónico).

Si los ingresos de su hogar están al 300% o menos del índice Federal de Pobreza (ver gráfico atrás), usted estará protegido de la desconexión hasta el 31 de marzo de 2021 si solicita todos los programas de asistencia disponibles y solicita un arreglo de pago.

¿Donde puedo obtener ayuda para evitar la desconexión o para reconectarme?

- Primero, comuníquese con su utilidad, solicite asistencia y solicite un acuerdo de pago
- Comuníquese con su programa local de asistencia legal o con la línea directa de PULP al 844-645-2500.
- Comuníquese con la PUC y presentar una queja informal llamando al 1-800-692-7380

¿Qué pasa si tengo una enfermedad?

Puede presentar un certificado médico de su doctor, enfermera especialista o ayudante del médico para prevenir la desconexión durante hasta 30 días si usted o un miembro del hogar tienen una enfermedad grave o si se requiere que el servicio trate su condición. Puede presentar al menos dos certificados médicos adicionales después del primer si sigue estando en peligro de la desconexión.

¿Qué pasa si mi propietario dejó de pagar la factura o pidió que se desconectar el servicio?

Los inquilinos tienen derecho a continuar el servicio, incluso si su propietario deja de pagar o solicita que el servicio sea desconectado a la propiedad de un inquilino. Comuníquese con su programa de servicio legal local o PULP si su servicio está desconectado en función de las acciones de su propietario.

Hay protecciones adicionales disponibles para las víctimas de violencia doméstica con una orden de protección contra el abuso (PFA) y otra orden judicial que demuestre con sus víctimas.

Las utilidades no reguladas

Los municipios, las autoridades municipales y las cooperativas no están regulados por la PUC (Comisión de Servicios Públicos) y tienen sus propias regulaciones. Comuníquese con su programa local de asistencia legal o PULP.

Asistencia telefónica o conexión de banda ancha

El programa Lifeline proporciona asistencia telefónica y de banda ancha a los hogares de bajos ingresos.

Si ya está inscrito, los plazos de los requisitos de recertificación o reverificación se extienden hasta el 28 de febrero de 2021. Visita <https://www.lifelinesupport.org/how-to-get-lifeline/> para más información.

2020 índice Federal de Pobreza

Tamaño del hogar	150% limite de ingresos anuales	200% limite de ingresos anuales	300% limite de ingresos anuales
1	\$19,140	\$25,520	\$38,280
2	\$25,860	\$34,480	\$51,720
3	\$32,580	\$43,440	\$65,160
4	\$39,300	\$52,400	\$78,600
5	\$46,020	\$61,360	\$92,040